

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: según lo asignado por la herramienta electrónica: PR-T1317-P001

Método de selección: Selección competitiva simplificada

País: *Paraguay*

Sector: *Transporte*

Financiación - TC #: *ATN/OC- 18681-PR*

Proyecto #: *PR-T1317*

Nombre del TC: *Apoyo Fortalecimiento institucional del Ministerio de Obras Públicas de Paraguay*

Descripción de los Servicios: *CONSULTORÍA EN REVISIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTA DE MARCO JURÍDICO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MOPC*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/PR-T1317>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *25 de febrero de 2022 5:00 P.M.* (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen hacer una revisión del marco jurídico institucional, de la estructura organizacional y de los procesos críticos vinculados a la gestión de los proyectos sujetos a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y una propuesta de mejora. El plazo estimado para la realización de estos servicios es segundo trimestre de 2022.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Martín Sosa, msosa@iadb.org](mailto:Martin.Sosa@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *TSP/CPR*

Atención: *Martín Sosa, Jefe del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: +595216162000

Email: [msosa@iadb.org](mailto:msosa@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA EN REVISIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTA DE MARCO JURÍDICO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MOPC**

Paraguay

*PR-T1317*

*ATN/OC- 18681-PR*

<https://www.iadb.org/es/project/PR-T1317>

*Apoyo Fortalecimiento institucional del Ministerio de Obras Públicas de Paraguay*

#### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1. La División de La División de Transporte (INE/TSP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está buscando una firma consultora con experiencia en desarrollo de herramientas de captura de datos y gestión integral de información espacial relacionados con el sector del transporte o áreas relacionadas para realizar mejoras en los procesos de recolección de datos de supervisión pudiendo esta incorporar drones, imágenes satelitales y/o recolección de datos con aplicativos móviles que permitan alimentar herramientas de monitoreo (Dashboards, INFRADINAMICA) y documentos de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Computer Aided Design (CAD). El alcance de la herramienta y la tecnología a utilizar será definida por el MOPC y el BID durante la ejecución de esta consultoría.
- 1.2. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es el principal ejecutor de obras viales en Paraguay. Como política de reactivación económica ante la crisis sanitaria y económica resultante del COVID-19, el Gobierno de Paraguay (GdP) ha mantenido las obras públicas activas y pretende destinar nuevos recursos a este sector para mejorar la ejecución de proyectos y sumar nuevos proyectos que permitan resultar en externalidades positivas que generen empleo y fortalezcan la economía nacional.
- 1.3. En este contexto, se han identificado áreas de mejora en su estructura institucional que podrían permitir una ejecución de proyectos más eficiente. Para apoyar en el fortalecimiento institucional, el BID ha destinado recursos de cooperación técnica para contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión del MOPC en la planificación, contratación, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura financiados por el Banco, que permita optimizar los recursos y lograr un razonable balance de costo, alcance, cronograma y calidad de las obras por medio de la incorporación de tecnología en un marco de integridad y transparencia.
- 1.4. Los nuevos riesgos resultantes de las condiciones impuestas por el COVID-19 ponen como prioridad la necesidad de acelerar la transformación institucional y la transición tecnológica del MOPC en todos estos otros aspectos. En este contexto, la presente consultoría tiene como resultado apoyar a la revisión del marco jurídico y de la estructura organizacional del MOPC.

#### **2. Objetivos**

—

- 2.1. Esta consultoría se enfocará en hacer una revisión del marco jurídico institucional, de la estructura organizacional y de los procesos críticos vinculados a la gestión de los proyectos sujetos a

financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y una propuesta de mejora.

### **3. Alcance de los Servicios**

3.1 Lugar de trabajo: consultoría externa.

3.2 Categoría y modalidad de consultoría: contrato de suma alzada que incluye todos los gastos. El consultor sufragará todos los gastos relacionados con las actividades incluidas en estos Términos de Referencia y en acuerdo con el contrato que regula estos servicios de consultoría.

### **4. Actividades Clave**

Para el desarrollo de esta consultoría es necesario llevar a cabo la siguiente actividad, las mismas no excluyen alguna otra que sea necesaria durante la realización de las labores requeridas:

Actividad 1: El equipo consultor realizará un diagnóstico del marco jurídico de la estructura organizacional del MOPC. Este diagnóstico deberá incluir un análisis de los equipos y la capacidad técnica de la institución. De este modo se realizará un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), a fin de presentar la propuesta de actualización del marco jurídico de la institución y que a su vez pueda guiar al desarrollo de un plan de modernización institucional. Diseño de la propuesta y hoja de ruta de modernización de la institución herramienta detallando los cambios al marco jurídico requeridos y las especificaciones técnicas de la estructura a ser adoptada para promover la transparencia y la mejor provisión de los múltiples servicios ofrecidos por el MOPC. Esta actividad requerirá de la realización de reuniones de consultas y entrevistas con un registro detallado de las mismas, destacando los acuerdos definidos con los actores técnicos del MOPC, tanto de los equipos de planificación y supervisión de obras como de los equipos de IT, y con los especialistas del BID.

Actividad 2: Revisión y actualización del Mapa de proceso Institucional, elaboración y/o actualización del Manual de Organización y Funciones a ser priorizadas en la presente consultoría y definidas en el diagnóstico. Durante esta etapa también se requerirá de un proceso participativo de consultas con expertos técnicos, ingenieros e informáticos del MOPC y los especialistas del BID.

### **5. Resultados y Productos Esperados**

*El resultado previsto para esta consultoría es proporcionar al MOPC la actualización del marco jurídico de la estructura organizacional (propuesta ley, decretos y resoluciones).*

*Todo informe debe ser entregado al Banco en un archivo electrónico. Los informes deben incluir documento principal, y todos los anexos tanto en archivos digitales como editables. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.*

*Sin limitarse a lo establecido en estos Términos de Referencia, los consultores llevarán a cabo las actividades necesarias para la consecución de los objetivos planteados en este documento y asumirán la responsabilidad técnica asignada, para efectos de pago deberá entregar los siguientes productos:*

- *PRODUCTO 1: Diagnóstico de del Marco Jurídico y estructura organizacional y análisis FODA, así como otros aspectos que se consideren de relevancia para los objetivos de la presente consultoría. El informe deberá detallar las acciones previstas en la ACTIVIDAD 1 definiendo las oportunidades de mejoras en el marco Jurídico, la estructura organizacional y la capacidad técnica de los equipos. Cronograma y Plan de actividades.*
- *PRODUCTO 2: Propuesta de cambios al Marco Jurídico y Estructura Organizacional. Dicho plan deberá incluir en detalle la propuesta concebida y los borradores de los decretos en los que se definan los cambios al marco jurídico y estructura. El documento deberá ser validado por el BID y el MOPC. Presentar una propuesta de actualización de la Ley Orgánica vigente, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que data del año 1993, decretos y resoluciones*

*Elaborar el borrador de Ley Orgánica para su aprobación.*

- *PRODUCTO 3: Actualizar y/o elaborar el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, (Direcciones prioritarias según informe del diagnóstico),*
  - a. *Definir los cargos de responsabilidad y puestos de trabajo.*
  - b. *Elaborar el Plan de Cargos, Carreras y Salarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.*
  - c. *Identificar los cargos institucionales.*
  - d. *Elaborar los perfiles de los puestos de trabajo.*
  - e. *Relevar los procesos por cargos/puestos de trabajo.*
  - f. *Cuantificar la dotación del personal.*
  - g. *Análisis salarial de los grupos ocupacionales*
  - h. *Calificación de cargos y perfiles*
  - i. *Propuesta de plan piloto para el establecimiento de plan de cargos y carrera del sector, a ser definido en el diagnóstico y priorizado por la instancia técnica institucional*
  - j. *Otras actividades relacionadas.*
  
- *PRODUCTO 4: Elaborar y/o actualizar los procedimientos prioritarios indicados por la instancia técnica institucional responsables del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.*
  - a. *Identificar, actualizar y consolidar las modificaciones realizadas en la estructura organizacional del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; ajustadas a las políticas y requerimientos actuales.*
  - b. *Definir Mecanismos de Control.*
  - c. *Validar la propuesta de estructura organizacional actual y sus respectivas atribuciones.*
  - d. *Elaborar los procedimientos de las áreas misionales del MOPC, conforme al mapa de procesos.*
  - e. *Diseñar y/o actualizar los Manuales de Políticas Institucionales a ser definidos por la instancia técnica institucional responsables y el diagnóstico de:*
  - f. *Recursos Humanos,*
  - g. *Seguridad laboral,*
  - h. *Ambiental,*
  - i. *Organizacional.*
  - j. *Comunicacional*
  - k. *Elaborar informe final, conclusiones y recomendaciones de la consultoría.*

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

Duración del contrato: máximo 10 meses.

## **7. Criterios de aceptación**

**7.1.** Los productos de la consultoría serán aprobados de acuerdo con los siguientes criterios: (i) cumplimiento de las actividades y objetivos de la consultoría; (ii) revisión de los productos de acuerdo con los comentarios provistos por el BID; y (iii) excelente uso de lenguaje y presentación de los productos.

## **8. Requisitos de la Firma consultora**

Para la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente, se requiere la contratación de una empresa consultora con experiencia mínima de 15 años en trabajos similares, en el sector público; en cuanto análisis, diagnóstico, diseño, desarrollo e implementación de modelos de organizacionales en función a procesos. La consultora deberá desarrollar sus tareas en un plazo aproximado 10 (diez) meses calendario, y deberá contar con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de estos Términos de Referencia.

- Experiencia de trabajos en los ámbitos de Planificación y Gestión de Proyectos, conformación de Unidades Ejecutoras de Proyectos, Elaboración de Manuales de Organización y Funciones, Sistemas de Gestión de la Calidad, Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

- Deberá contar con los siguientes profesionales, con los siguientes requisitos:

### **Coordinador General**

- Un profesional en, administración de empresas, contabilidad o economía, con 20 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante y temas afines a la consultoría, con experiencia con temas relacionados a la gestión pública y a los objetivos de la presente consultoría

### **Especialista Legal en derecho administrativo**

- Un Profesional de la carrera de derecho, con 15 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante, con experiencia en temas relacionados a la función pública y los objetivos de la presente consultoría.

### **Especialista Organizacional**

- Un profesional en, administración de empresas, contabilidad o economía, con 15 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante y temas afines a la consultoría, con experiencia en temas relacionados a la función pública y los objetivos de la presente consultoría.

### **Especialista en Procesos**

- Un profesional en, administración de empresas, contabilidad o economía, con 15 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante y temas afines a la consultoría, con experiencia en temas relacionados a la función pública y los objetivos de la presente consultoría.

### **Especialista en Talento Humano**

- Un profesional en, administración de empresas, contabilidad o economía, con 15 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante y temas afines a la consultoría, con experiencia en temas relacionados a la función pública y los objetivos de la presente consultoría.

### **Consideraciones Generales**

- Serán valorados grados en Maestría y/o Especialización en Organización, Sistemas y Métodos, Desarrollo Organizacional y/o Sistemas de Gestión de Calidad.
- Serán valorados otros títulos universitarios correlativos y afines al objeto de la presente contratación.

### **9. Supervisión e Informes**

- 9.1. La supervisión de esta consultoría estará a cargo de Alejandra Caldo ([acaldo@iadb.org](mailto:acaldo@iadb.org)) y de Martín Sosa ([msosa@iadb.org](mailto:msosa@iadb.org)) de la División de Transporte (INE/TSP) en Paraguay.
- 9.2. La coordinación de los trabajos y aprobación de informes estará a cargo de la Coordinación Técnica del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas,

## **10. Calendario de Pagos**

- 1.5. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 1.6. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>		
<b>Entregables</b>	<b>Plazo</b>	<b>%</b>
1. Producto 1.	Dentro de los 45 días de la firma del contrato	30%
2. Producto 2 y 3	Dentro de los 120 días de la firma del contrato	40%
3. Producto 4	Dentro de los 240 días de la firma del contrato	30%
<b>TOTAL</b>		100%